

**DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-SAST-26000-IMNC-2011.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-SAST-26000-IMNC-2011 GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CANCELA A LA NMX-SAST-004-IMNC-2004).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC) y aprobada por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Salud y Seguridad en el Trabajo, Subcomité 4 "Responsabilidad Social", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en calle Manuel María Contreras número 133, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente norma mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
<b>NMX-SAST-26000-IMNC-2011</b>	GUIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CANCELA A LA NMX-SAST-004-IMNC-2004).
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona orientación a todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño o localización, sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) conceptos, términos y definiciones relacionados con la responsabilidad social;</li> <li>b) antecedentes, tendencias y características de la responsabilidad social;</li> <li>c) principios y prácticas relacionadas con la responsabilidad social;</li> <li>d) materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social;</li> <li>e) integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización y, a través de sus políticas y prácticas relacionadas, dentro de su esfera de influencia;</li> <li>f) identificación e involucramiento con las partes interesadas, y</li> <li>g) comunicación de compromisos, desempeño y otra información relacionados con la responsabilidad social.</li> </ul> <p>Esta Norma Mexicana pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible. Tiene como propósito fomentar que las organizaciones vayan más allá del cumplimiento legal, reconociendo que el cumplimiento de la ley es una obligación fundamental para cualquier organización y una parte esencial de su responsabilidad social. Se pretende promover un entendimiento común en el campo de la responsabilidad social y complementar otros instrumentos e iniciativas relacionados con la responsabilidad social, sin remplazarlos.</p> <p>Al aplicar esta Norma Mexicana, es aconsejable que la organización tome en consideración la diversidad social, ambiental, legal, cultural, política y organizacional, así como las diferencias en las condiciones económicas, siempre que sean coherentes con la normativa internacional de comportamiento.</p>	

Esta Norma Mexicana no es una norma de sistemas de gestión. No es adecuada, ni pretende servir para propósitos de certificación, o uso regulatorio o contractual. Cualquier oferta de certificación o petición para obtener una certificación conforme a la Norma NMX-SAST-26000-IMNC se consideraría una tergiversación del propósito e intención de esta Norma Mexicana y una mala utilización de la misma. Dado que esta Norma Mexicana no contiene requisitos, ninguna certificación constituiría una demostración de conformidad respecto de esta Norma Mexicana.

Esta Norma Mexicana tiene como propósito proporcionar orientación a las organizaciones sobre responsabilidad social y puede utilizarse como parte de las actividades de la política pública. Sin embargo, para los propósitos del Acuerdo de Marrakech, que establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), no se pretende que sea interpretada como una "Norma Mexicana", "directriz" o "recomendación", ni se pretende que proporcione ninguna base para cualquier presunción o conclusión de que una medida es coherente con las obligaciones de la OMC.

Adicionalmente, no pretende sentar bases para acciones legales, quejas, argumentaciones u otras demandas en ningún proceso internacional, local o de otro tipo, ni pretende ser citada como evidencia de la evolución del derecho internacional consuetudinario.

Esta Norma Mexicana no pretende impedir el desarrollo de normas nacionales que sean más específicas, más exigentes o de otro tipo.

#### **Concordancia con normas internacionales**

Esta norma mexicana coincide totalmente con la norma internacional ISO 26000:2010, Guidance on social responsibility.

#### **Bibliografía**

- 1) NMX-CC-9000-IMNC-2008, Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario (cancela a la NMX-CC-9000-IMC-2000).
- 2) NMX-CC-9001-IMNC-2008, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos (cancela a la NMX-CC-9001-IMNC-2000).
- 3) NMX-CC-9004-IMNC-2009, Gestión para el éxito sostenido de una organización-Enfoque de gestión de la calidad.
- 4) ISO 10001, Quality management-Customer satisfaction-Guidelines for codes of conduct for organizations.
- 5) NMX-CC-10002-IMNC-2005, Gestión de la Calidad-Satisfacción del cliente-Directrices para el tratamiento de las quejas en las organizaciones.
- 6) ISO 10003, Quality management-Customer satisfaction-Guidelines for dispute resolution external to Organizations.
- 7) NMX-SAA-14001-IMNC-2004, Sistemas de gestión ambiental-Requisitos con orientación para su uso (cancela a la NMX-SAA-14001-IMNC-2002).
- 8) NMX-SAA-14004-IMNC-2004, Sistemas de gestión ambiental-Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo (cancela a la NMX-SAA-002-IMNC-1999).
- 9) ISO 14005, Environmental management systems-Guidelines for the phased implementation of an environmental management system, including the use of environmental performance evaluation.
- 10) ISO 14006, Environmental management system-Guidelines for incorporating ecodesign.
- 11) NMX-SAA-14015-IMNC-2006, Directrices para la gestión ambiental-Evaluación ambiental de sitios y organizaciones (EASO).
- 12) NMX-SAA-14020-IMNC-2004, Etiquetas y declaraciones ambientales-Principios generales.
- 13) NMX-SAA-14021-IMNC-2004, Etiquetas y declaraciones ambientales-Autodeclaraciones ambientales (Etiquetado ambiental tipo II).
- 14) NMX-SAA-14024-IMNC-2004, Etiquetas y declaraciones ambientales -- Etiquetado ambiental tipo I- Principios y procedimientos.

- 15) NMX-SAA-14025-IMNC-2008, Gestión ambiental-Etiquetas y declaraciones ambientales-Declaraciones ambientales Tipo III-Principios y procedimientos.
- 16) NMX-SAA-14031-IMNC-2002, Gestión ambiental-Evaluación del desempeño ambiental-Directrices.
- 17) NMX-SAA-14040-IMNC-2008, Gestión Ambiental-Análisis de ciclo de vida-Principios y marco de referencia.
- 18) NMX-SAA-14044-IMNC-2008, Gestión Ambiental-Análisis del ciclo de vida-Requisitos y directrices.
- 19) ISO 14045[1], Environmental management-Eco-efficiency assessment of product systems-Principles, requirements and guidelines.
- 20) ISO/TR 14047, Environmental management-Life cycle impact assessment-Examples of application of ISO 14042.
- 21) ISO/TS 14048, Environmental management-Life cycle assessment-Data documentation format.
- 22) ISO/TR 14049, Environmental management-Life cycle assessment-Examples of application of ISO 14041 to goal and scope definition and inventory analysis.
- 23) NMX-SAA-14050-IMNC-2009, Gestión Ambiental-Vocabulario (Cancela a la NMX-SAA-14050-IMNC-2005).
- 24) ISO 14051, Environmental management- Material flow cost accounting- general framework.
- 25) NMX-SAA-14062-IMNC-2010, Gestión ambiental-Integración de aspectos ambientales en el diseño y desarrollo de productos.
- 26) NMX-SAA-14063-IMNC-2007, Gestión ambiental-Comunicación ambiental –Directrices y ejemplos.
- 27) NMX-SAA-14064-1-IMNC-2007, Gases de efecto invernadero-Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- 28) NMX-SAA-14064-2-IMNC-2007, Gases de efecto invernadero-Parte 2: Especificación con orientación, a nivel de proyecto, para la cuantificación, el seguimiento y el informe de las reducciones de emisiones o el aumento en las remociones de gases de efecto invernadero.
- 29) NMX-SAA-14065-IMNC-2008, Gases de efecto invernadero-Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para uso en la acreditación u otras formas de reconocimiento.
- 30) ISO 14066, Greenhouse gases-Competence requirements for greenhouse gas validation teams and verification teams.
- 31) ISO 14067-1[1], Carbon footprint of products-Part 1: Quantification.
- 32) ISO 14067-2[1], Carbon footprint of products-Part 2: Communication.
- 33) ISO 14069, GHG- Quantification and reporting of GHG emissions for organizations (Carbon footprint of organization)-Guidance for application of ISO 14064-1.
- 34) NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002, Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión de la Calidad y/o Ambiental (cancela a las NMX-CC-007/1-SCFI-1993, NMX-CC-007/2-SCFI-1993, NMX-CC-008-SCFI-1993, NMX-SAA-003- IMNC-1999, NMX-SAA-004-IMNC-1999 y NMX-SAA-005-IMNC-1999).
- 35) NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2007, Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos -Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria.
- 36) ISO/IEC 27001, Information technology-Security techniques-Information security management systems-Requirements.
- 37) ISO 10993-2, Biological evaluation of medical devices-Part 2: Animal welfare requirements.
- 38) NMX-SAA-064-IMNC-2010, Guía para tratar las cuestiones ambientales en normas de producto.

- 39) ISO/IEC Guide 2, Standardization and related activities- General vocabulary.
- 40) ISO/IEC Guide 71 Guidelines for standards developers to address the needs of older persons and persons with disabilities.
- 41) African Union Convention on Preventing and Combating Corruption, 2003.
- 42) A/HRC/8/5 Naciones Unidas, 7 April 2008, Proteger, respetar y remediar: un marco para las actividades empresariales y los derechos humanos; Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, John Ruggie.
- 43) A/HRC/8/16 United Nations, 15 May 2008, Clarifying the Concepts of "Sphere of influence" and "Complicity"; Report of the Special Representative of the Secretary- General on the Issue of Human Rights and Transnational Corporations and other Business Enterprises, John Ruggie.
- 44) Council of Europe Civil Law Convention on Corruption, 1999.
- 45) Council of Europe Criminal Law Convention on Corruption, 1998.
- 46) European Union, Convention drawn up on the basis of Article K.3 (2) (c) of the Treaty on European Union on the fight against corruption involving officials of the European Communities or officials of Member States of the European Union.
- 47) Intergovernmental Panel on Climate Change: 2006 IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories 2006.
- 48) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático: Cambio climático 2007: Informe de síntesis (Resumen para responsables de políticas), 2007.
- 49) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C105 Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.
- 50) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C170 Convenio sobre los productos químicos, 1990.
- 51) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R177 Recomendación sobre los productos químicos, 1990.
- 52) Organización Internacional del Trabajo (OIT): Protección de los datos personales de los trabajadores. Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT, 1997.
- 53) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R129 Recomendación sobre las comunicaciones dentro de la empresa, 1967.
- 54) Organización Internacional del Trabajo (OIT): Declaración de la OIT Relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, 1998.
- 55) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C111 Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958.
- 56) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R198 Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006.
- 57) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C100 Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951.
- 58) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R90 Recomendación sobre igualdad de remuneración, 1951.
- 59) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R130 Recomendación sobre el examen de reclamaciones, 1967.
- 60) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C29 Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930.
- 61) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C47 Convenio sobre las cuarenta horas, 1935.
- 62) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C87 Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948.

- 63) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C132 Convenio sobre las vacaciones pagadas (revisado), 1970.
- 64) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R98 Recomendación sobre las vacaciones pagadas, 1954.
- 65) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C1 Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919.
- 66) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C30 Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas) 1930.
- 67) Organización Internacional del Trabajo (OIT): Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008.
- 68) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C177 Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996.
- 69) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C142 Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975.
- 70) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R195 Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004.
- 71) Organización Internacional del Trabajo (OIT): Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, 2006.
- 72) Organización Internacional del Trabajo (OIT): Constitución de la OIT (incluyendo la Declaración de Filadelfia) 1994.
- 73) Organización Internacional del Trabajo (OIT): Directrices Relativas a los Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo ILO- OSH. 2001.
- 74) Organización Internacional del Trabajo (OIT): Declaración Tripartita de Principios Sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social. Tercera Edición 2006.
- 75) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C169 Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989.
- 76) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C183 Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000.
- 77) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R191 Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000.
- 78) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C143 Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias) 1975.
- 79) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R151 Recomendación sobre los trabajadores migrantes, 1975.
- 80) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C97 Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949.
- 81) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C138 Convenio sobre la edad mínima, 1973.
- 82) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R146 Recomendación sobre la edad mínima, 1973.
- 83) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C131 Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970.
- 84) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R135 Recomendación sobre la fijación de salarios mínimos, 1970.
- 85) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C171 Convenio sobre el trabajo nocturno, 1990.
- 86) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R178 Recomendación sobre el trabajo nocturno, 1990.

- 87) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C161 Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985.
- 88) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R171 Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985.
- 89) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C155 Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981.
- 90) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R164 Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981.
- 91) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R162 Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980.
- 92) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C140 Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974.
- 93) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C175 Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994.
- 94) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R182 Recomendación sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994.
- 95) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C181 Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997.
- 96) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R188 Recomendación sobre las agencias de empleo privadas, 1997.
- 97) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C95 Convenio sobre la protección del salario, 1949.
- 98) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R85 Recomendación sobre la protección del salario, 1949.
- 99) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C173 Convenio sobre la protección de los créditos laborales en caso de insolvencia del empleador, 1992.
- 100) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R97 Recomendación sobre la protección de la salud de los trabajadores, 1953.
- 101) Organización Internacional del Trabajo (OIT): P155 Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981.
- 102) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R116 Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962.
- 103) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C98 Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949.
- 104) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C184 Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001.
- 105) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R192 Recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001.
- 106) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C102 Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952. (Parte VIII, Artículos 46-52).
- 107) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C158 Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982.
- 108) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R166 Recomendación sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982.
- 109) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C106 Convenio sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957.

- 110) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R103 Recomendación sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), 1957.
- 111) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C14 Convenio sobre el descanso semanal (industria), 1921.
- 112) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R102 Recomendación sobre los servicios sociales, 1956.
- 113) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C135 Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971.
- 114) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C156 Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981.
- 115) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R165 Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981.
- 116) Organización Internacional del Trabajo (OIT): C182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.
- 117) Organización Internacional del Trabajo (OIT): R190 Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.
- 118) International Maritime Organization (IMO): Convention on the Prevention of Marine Pollution by Dumping of Wastes and Other Matter (London Convention) 1972.
- 119) Millennium Ecosystem Assessment 2005 and United Nations Environment Programme (UNEP): Global Environment Outlook, 2007.
- 120) Organización de los Estados Americanos (OAS Organization of American States): Convención Interamericana contra la Corrupción, 1996.
- 121) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Convención de la OCDE para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales. 1997.
- 122) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Directrices de la OCDE para la Protección de los Consumidores en el Contexto del Comercio Electrónico. 1999.
- 123) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Directrices de la OCDE para la Seguridad de Sistemas y Redes de Información: hacia una cultura de seguridad, 2002.
- 124) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales: Revisión, 2000.
- 125) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Directrices de la OCDE sobre protección de la privacidad y flujos transfronterizos de datos personales, 2002.
- 126) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE. 2004.
- 127) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Recomendación de la OCDE sobre Resolución de Disputas y Resarcimiento a Consumidores, 2007.
- 128) Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (convención Ramsar), 1971.
- 129) The Geneva Convention relative to the Treatment of Prisoners of War and the Geneva Convention relative to the Protection of Civilian in Time of War, 1949.
- 130) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad biológica, 2000.
- 131) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2005.

- 132) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención contra la Tortura y otros modos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, 1984.
- 133) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 1979.
- 134) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.
- 135) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención sobre los Derechos del Niño, 1989.
- 136) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Declaración sobre Compromiso sobre el VIH/SIDA, 2001.
- 137) United Nations (UN): Declaration on the Elimination of All Forms of Intolerance and of Discrimination Based on Religion or Belief, 1981.
- 138) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Declaración sobre los Derechos de Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, 1992.
- 139) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, 2006.
- 140) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, 2006.
- 141) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención Internacional Sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, 1965.
- 142) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, 1990.
- 143) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.
- 144) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- 145) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992.
- 146) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1997.
- 147) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en conflictos Armados, 2000.
- 148) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía, 2000.
- 149) United Nations (UN): Report of the Fourth Conference on Women, Beijing, 4-15, September 1995.
- 150) United Nations (UN): Report of the World Conference against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance, Durban, 31 August-8 September 2001.
- 151) Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, 26 agosto-4 septiembre 2002.
- 152) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos destinado a abolir la Pena de Muerte, 1989.
- 153) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, Resolución 55/2 de la Asamblea General de 8 de septiembre de 2000.
- 154) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007.



- 155) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Directrices de las Naciones Unidas para la Protección del Consumidor, Documento NU N°A/C.2/54/L.24, 1999.
- 156) Organización de las Naciones Unidas (ONU): Declaración universal de los Derechos Humanos. 1948.
- 157) Naciones Unidas (NU): Cumbre Mundial sobre desarrollo social. Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Documento A/CONF. 166/9. 1995. Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social 1995.
- 158) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1992.
- 159) UNCTAD: Declaración sobre Buenas Prácticas para la Presentación de Información sobre la Gobernanza de la Empresas, 2006.
- 160) United Naton Economic Commission for Europe (UNECE): Aarhus Convention on Access to Information, Public Participation in Decision- Making and Access to Justice in Environmental Matters (25 June 1998).
- 161) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Declaración Relativa a la Destrucción Internacional del Patrimonio Cultural, 2003.
- 162) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) Programa Internacional de Implementación, 2005.
- 163) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003.
- 164) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales, 2005.
- 165) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, 2006.
- 166) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP): Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono, 1987.
- 167) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP): Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992.
- 168) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP): Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, 1973.
- 169) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP): Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, 1979.
- 170) Naciones Unidas (UN): Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación, 1994.
- 171) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP): Convenios y Programas de Mares Regionales, 1974.
- 172) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP): Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), 2001.
- 173) Naciones Unidas (UN), Programa de las Naciones Unidas para el Medio (UNEP), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, 2004.
- 174) United Nations (UN), United Nations World Commission on Environment and Development (WCED): Our Common Future, 1987.
- 175) World Organisation for Animal Health (OIE): Terrestrial Animal Health Code, Section 7 Animal Welfare, 2009.

México, D.F., a 13 de abril de 2012.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, Christian Turégano Roldán.- Rúbrica.